

RESOLUCIÓN N° 16 /2024.-

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR SERGIO VALENTÍN GÓMEZ AMARILLA, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 09 de enero de 2.024.-

VISTA:

La Nota GGA N° 01, de fecha 3 de enero del año en curso, suscrita por el señor Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente General de Aduanas de la Dirección General de Ingresos Tributarios, por la cual pone a conocimiento de la Presidencia el contenido de la Resolución DNIT N° 733, de fecha 29 de diciembre de 2023, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL DEL SEÑOR SERGIO VALENTÍN GÓMEZ AMARILLA, FUNCIONARIO DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL PARA SEGUIR PRESTANDO SERVICIOS EN EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Expte. MEU 16-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Capítulo V **“Del Traslado de los Funcionarios Públicos”**, de la Ley 1626/00 **“De la Función Pública”**, en su artículo 37° dispone: **“El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”**.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia N° 11/2024, de fecha 9 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la prórroga del traslado temporal (comisión) del señor **Sergio Valentín Gómez Amarilla**, con **C. I. N° 3.019.435**, funcionario de la Dirección General de Ingresos Tributarios, al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad a lo expresado en el Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **CONFIRMAR**, al señor **Sergio Valentín Gómez Amarilla**, con **C. I. N° 3.019.435**, como Director Interino de la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Victor H. Camp...
ere Dpto. de Gestión Documenta...
Secretaría General I.P.T.A.

COPIA



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**
Encargado de Despacho - IPTA